



EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA 2024

A continuación, encontrará el detalle de los documentos a ingresar a través de <https://www.ucentral.cl/postulacion-becas/>, para realizar la evaluación socioeconómica para optar a beneficios estudiantiles 2024. Recuerde que estos deben ser escaneados y legibles.

I - INTEGRANTES GRUPO FAMILIAR (Obligatorio uno de los siguientes documentos)

- Cartola hogar del Registro social de hogares que incluya todos los integrantes del grupo familiar, la puedes obtener desde <https://registrosocial.gob.cl/>.
- Copia de cédula de identidad por ambos lados de todos los integrantes del grupo familiar, incluyendo el/la estudiante.

Para estudiantes que declaran vivir con abuelos/as u otros parientes (sin los padres), deben presentar:

- En el caso que la tuición o cuidados personales esté otorgada a abuela(o) u otra persona, deberá adjuntar el documento que acredite la tuición o cuidados personales.
- En caso de no tenerlo, debe presentar **Informe Social completo**, el cual debe detallar la situación familiar del /la estudiante (no se acepta para estos casos la Ficha socioeconómica formato Mineduc), debe ser realizado por un/a trabajador/a social del Municipio, Centro de Salud, Establecimiento educacional del postulante, etc, el cual debe contener timbre institucional y firma del/la profesional. Debe presentar además la [Declaración de Gastos formato Mineduc](#) más tres boletas de servicios básicos.

II - DOMICILIO GRUPO FAMILIAR (Obligatorio uno de los siguientes documentos)

- Cartola hogar del Registro social de hogares
- Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos a nombre de/la estudiante o sostenedor.
- [Certificado de residencia formato Mineduc](#) la cual deberá ser acompañado por una cuenta con el nombre del sostenedor del grupo familiar. Por ejemplo: teléfono, agua, luz, casa comercial, entre otras.

Si no vive con uno de los padres deberán adjuntar además, alguno de estos documentos del padre y madre que NO vive con ellos:

- Declaración de pensión de alimentos indicado en el punto III número 4.
- Documentar la separación (constancia de Carabineros de abandono de hogar, cese de convivencia emitido por Registro Civil e ingresado al Juzgado de Familia correspondiente, ingreso demanda en juzgado de familia),
- Documentar existencia de otra familia (certificado de nacimiento de hijos de otra familia o libreta de familia o certificado de matrimonio o registro social de hogares),
- Contrato de arriendo notarial del padre o madre sostenedor en otro domicilio,
- Certificado de residencia (es obligatorio adjuntar a este documento una cuenta a nombre del papá o madre sostenedor con la dirección del certificado).

Si no tiene ninguno de los anteriores debe presentar [Informe social o Ficha socioeconómica](#) que indique la situación familiar, social y económica del postulante, más la [Declaración de Gastos formato Mineduc](#) y tres boletas de servicios básicos.



III. INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR (Obligatorio por cada integrante mayor de 18 años)

- Todo integrante del grupo familiar con ingresos o mayores de 18 años, deben presentar certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 24 meses. Si nunca han cotizado, debe presentar certificado de NO afiliación emitido por la Superintendencia de AFP, disponible en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php>
- Todos los integrantes del grupo familiar con ingresos iguales o superiores a \$800.000, deben presentar la Carpeta tributaria para solicitar créditos, que puede obtenerla desde www.sii.cl -> “Situación Tributaria”, luego en “Carpeta Tributaria Electrónica” y finalmente “Generar Carpeta tributaria”.

DEPENDIENDO DEL TIPO DE INGRESO, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA INTEGRANTE QUE PERCIBE INGRESOS:

1) Trabajadores dependientes

Las 12 últimas liquidaciones de sueldo, además deberá adjuntar certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 24 meses (que contenga información de la remuneración mensual).

2) Pensionados (incluye Pensiones Asistenciales y de Invalidez)

Adjuntar última colilla de pago de pensión.

3) Honorarios (adjuntar una de las 3 opciones).

- Boletas de honorarios electrónicas: deben presentar resumen de boletas emitidas del año vigente, documento que se obtiene de www.sii.cl.
- Los trabajadores que emiten boletas de honorarios sin retención, deben presentar fotocopias de Formulario N° 29 de declaración y pago simultáneo de IVA, del año vigente.
- Si presta servicios ocasionales con boleta de honorarios a terceros, es decir, no ha efectuado iniciación de actividades ante el SII: Carpeta Tributaria del Contribuyente, que se obtiene de www.sii.cl

4) Pensión de alimentos:

- Con respaldo legal:
 - Resolución judicial o acuerdo extrajudicial o libreta del banco actualizada.
 - En caso de morosidad: adjuntar la declaración judicial o liquidación de pensión que certifica dicha situación.
- Sin respaldo legal.

Cuando este NO es el único ingreso del grupo familiar: [Certificado de pensión de alimentos Formato Mineduc](#), junto con una liquidación de sueldo del padre o madre que entrega dicha pensión, en caso de ser trabajador independiente, debe presentar la Carpeta Tributaria para solicitar Créditos del Servicio de Impuestos internos o Informe Social en caso de ser trabajador informal; además del acta de cese de convivencia (no obligatorio) y certificado de residencia (obligatorio) de ambos padres.

Cuando este es el ÚNICO ingreso del grupo familiar: [Certificado de pensión de alimentos Formato Mineduc](#), deberá respaldar los ingresos percibidos por el padre/madre que paga la pensión según corresponda (trabajador dependiente, independiente, jubilado, etc.)

En caso de que el padre o madre se encuentre en el extranjero y envíe dinero al grupo familiar, presentar comprobante de recibo de dinero entregado por la agencia o entidad financiera correspondiente.



5) Aportes de parientes de personas no integrantes del grupo familiar que no estén declaradas en el FUAS (se excluye aportes de padre o madre): [Declaración de Aporte de Parientes formato Mineduc](#) más la fotocopia de cedula de identidad, de quien realiza el aporte.

6) Trabajadores independientes

- De tipo formal:
 - Formulario 29, liquidaciones de sueldo de los últimos 12 meses o certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses, y/o,
 - Ingresos por arriendo de bienes raíces o vehículos: Contrato de arriendo y comprobante de pago, y/o Formulario 22.
- De tipo informal (jardinero, temporero, feriante, vendedor ambulante, asesora del hogar sin contratos, entre otros): Informe Social o [Ficha Socioeconómica](#) y [Declaración de Gastos formato Mineduc](#), más tres boletas de servicios básicos.

7) Dueñas de casa, sin ingresos formales (OBLIGATORIO)

Cotizaciones de AFP últimos 12 meses o certificado de afiliación AFP (<https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php>).